

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	105717-1-2021
Nombramiento:	105717-1-2021
SIAD No.:	584071
Fecha del Nombramiento:	27 de agosto de 2021
Fecha de entrega del Informe:	17 de septiembre de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	08 de noviembre de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Delmar Geremias López Camposeco
Nombre del Supervisor:	Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte
Tipo de Auditoría:	Auditoría de gestión de Ingresos y Egresos de la Organización de Padres de Familia -OPF-, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.
Áreas Examinadas:	Ingresos y Egresos
Período Auditado:	01 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2021

TOMO 1 de 1

Guatemala, 10 de noviembre de 2021

M. Sc.

Claudia Ruíz Casasola de Estrada

Ministra de Educación

Su Despacho

Respetable Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de ingresos y egresos de la Organización de Padres de Familia -OPF- de la EORM No. 773 Isidoro Zarco Alfasa, JM, ubicada en el municipio de Palencia, por el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2021, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información examinada en el renglón presupuestario 435, "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro".

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios, así como la evaluación de la estructura de control interno, conforme a los principales lineamientos emitidos en las normas ISSAI.GT, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables, para lo cual se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en la EORM No. 773 Isidoro Zarco Alfasa, JM.

OTROS COMENTARIO DE AUDITORIA

Como resultado se determinaron hallazgos, pero los mismos fueron desvanecidos con la presentación de pruebas de descargo y correcciones realizadas, lo que fortaleció el control interno de la siguiente manera:

- 1. Año 2018 A)** Se implementó el mural de transparencia. **B)** El técnico de servicios de apoyo giró las instrucciones correspondientes, para que el consejo educativo suscribiera acta para dejar constancia del listado de materiales e insumos a comprar, con los recursos financieros recibidos; para dejar constancia de las prioridades en gastos, para el programa de gratuidad de la educación y para que en los codos de las chequeras se registren los datos correspondientes.
- 2. Año 2019 A)** Se implementó el mural de transparencia. **B)** Se adjuntó el PRA-FOR-03 Entrega de Valija Didáctica y libro de almacén donde se registran los ingresos y egresos. **C)** El técnico de servicios de apoyo giró las instrucciones correspondientes, para que el consejo educativo suscribiera acta para dejar



constancia del listado de materiales e insumos a comprar, con los recursos financieros recibidos; para dejar constancia de las prioridades en gastos, para el programa de gratuidad de la educación y para que en los codos de las chequeras se registren los datos correspondientes.

3. Año 2020 **A)** Se adjuntó fotocopias de las rendiciones de cuentas PRA-FOR-04 Programa de alimentación escolar. **B)** El técnico de servicios de apoyo giró la instrucción para que en los codos de las chequeras se registren los datos correspondientes. **C)** Se adjuntó copia del Libro de Almacén de Gratuidad de la Educación donde se registran los ingresos y egresos.

4. Denuncia Oficio No. DIGEPSA 625-2021 de fecha 26 de abril de 2021
Derivado de la auditoría practicada en la EORM No. 773 Isidoro Zarco Alfasa JM, se determinó que las inconformidades planteadas en la denuncia, no son procedentes, derivado a que:

a) Los libros administrativos y contables, se encuentran operados al mes de agosto de 2021.

b) Las rendiciones de cuentas PRA-FOR-04 Programa de alimentación escolar del año 2020 fueron presentadas ante la DIDEDUC en fecha 23 de septiembre de 2021.

c) Las rendiciones de cuentas para los años 2018, 2019 y 2020 ya están regularizadas en el sistema SDR, según información enviada por la DIDEDUC Guatemala Norte, mediante Oficio SUBFOCE No. 159/2021, de fecha 23 de septiembre de 2021.

d) En oficio 175-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, emitido por el Jefe de Planificación Educativa en funciones, informó que la estadística ya estaba actualizada al 16/09/2021 la cual reportaba 573 estudiantes y al hacer la revisión de bolsas de alimentación entregadas corresponde a dicha cantidad.

Los comentarios y resultados de la auditoría efectuada, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,





DELMAR GEREMIAS LOPEZ CAMPOSECO
Auditor



MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Supervisor



MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director



JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director

